



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Darío Tirado Mejía |
| Demandado | Gloria Elena Salazar y otro |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 2019 00489 00 |
| Asunto | Auto de trámite |

Incorpórese al proceso el anterior escrito presentado por la parte demandante con la documentación acompañado con el mismo, mediante el cual da cuenta de la cancelación de las costas procesales que fuese condenada dicha parte.

De otro lado, se ordena la entrega a la demandada de los dineros consignados por concepto de costas, en atención a la solicitud que hace la apoderada de esta en el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a979f83e60a32c53ee251f5b1860adb6fd0488ad5b91731108ef9f6341ee57
d**

Documento generado en 10/06/2021 07:03:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**